

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	REG. 10 AGO 2022 863
FIRMA:	ENTRÓ 12:00

NOTA N° 289 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 AGO 2022

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0454/22, de la agente Rosa Adriana MORENO QUIROGA, D.N.I. N° 18.434.405, dependiente de la Dirección Provincial LU 88 TV.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T. - P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo



Poder Legislativo Tierra del Fuego A.e I.A.S.  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RECIBIDO	08 AGO. 2022	13:40
934		folios
FIRMA		

~~Cristian FIGONL FUENTES~~  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Vicepresidente 1ro.:

Nota Nro.251/22

Letra: AGF

Ushuaia, 8 de agosto de 2022.-

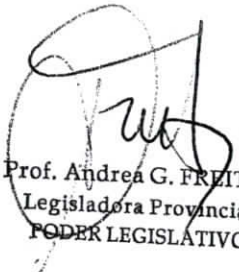
Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto Provincial Nro. 0454/22 próximo a vencer, de la agente MORENO QUIROGA, Rosa Adriana D.N.I. 18.434.405, planta permanente, Cat. de revista SAT Leg. 18434405/00, quien depende presupuestariamente de la Dirección de LU 88 TV Canal 13 Río Grande.


Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Vicepresidente 1ro. A/C de la Presidencia  
Leg. Provincial LÖFFLER, Damián  
Poder Legislativo

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo